



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.112/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 040/15-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 9 de Octubre de 2015;

QUE el día 19 de Octubre de 2015 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículo 60º de la Ordenanza N° 165 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los estudiantes al Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes a los alumnos Juan Manuel CARO MUÑOZ y Yésica Aida AZZOLINA en carácter de Titular, a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO como Primer Suplente y a la alumna Paola Cecilia MANSILLA como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de DOS (2) años;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes a los alumnos Juan Manuel CARO MUÑOZ (D.N.I. N° 94.525.894) y Yésica Aida AZZOLINA (D.N.I. N° 36.588.264) en carácter de Titular, a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO (D.N.I. N° 36.107.264) como Primer Suplente y a la alumna Paola Cecilia MANSILLA (D.N.I. N° 36.719.944) como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

AdeS. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

Nº

660